ACTA DE ADICIÓN No. 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025 AL CONTRATO N.º 0595 DEL 08 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÀN META Y WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
NIT N°.	800.079.035-1
CONTRATISTA	**WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**
Nit	1.120.503.348-3
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META
VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (64.057.500) M/CTE
PLAZO INICIAL	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO MESES (04), DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA INICIO	09 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA N° 1	N/A
ADICIÓN N°. 1	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($ 7.162.702)
NUEVO VALOR AJUSTADO SEGÚN ADICIÓN N° 1	SETENTA UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS $ 71.220.202
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICIÓN No. XXX Y PRÓRROGA N° XX	N/A
FECHA DE LA ADICIÓN No. 1	20 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA,** mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán identificado con cédula de ciudadanía No. 52.846.782 expedida en BOGOTÁ D.C, en su calidad de alcaldesa encargada, nombrada mediante el decreto administrativo No. 0222 del 19 de agosto de 2025, quien para los efectos de la presente acta se llamara **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra, **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**, Identificado con Nit No 1.120.503.348-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición *y/o* prórroga al **contrato No 0595 de 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 8 de mayo de 2025 **EL MUNICIPIO** y **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO,** suscribieron contrato No 0595 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN – META", fijando como fecha de inicio el día 09 DE MAYO DE 2025
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (64.057.500) M/CTE).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial de (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 08 del mes de septiembre de 2025.
4) Que el día 05 de agosto de 2025 mediante oficio. La Dirección de Recursos Físicos y Bienes Públicos solicita al señor WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO la aceptación de la adición No 1 por la suma de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($ 7.162.702) al contrato No 0595 de 2025 manifestando.
5) Que el día 05 de agosto mediante oficio, el señor WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO acepta la adición N 1 al contrato No 0595 de 2025 manifestando.
6) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No 1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLÁUSULA CLAUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar el contrato No 0595 de 2025, por un valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($ 7.162.702)

ITEM	CODIGO UNSPSC.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CATALOGO	UNIDAD
1	50201706	Café tostado y molido	Café tostado y molido, con empaque semi automático sellado al calor, bolsa pre armada en laminado metálico, presentación 500gr.	LIBRA
2	50161509	Panela	Panela/ Caja x 40 Unidades de 500 gramos cada una	CAJA
3	48101830	Termo	Termo para tinto/ Termo conservador de temperatura, dispensador de bebida caliente	UNIDAD
4	12131707	Encendedor	Encendedor/Con piedra y/o encendido eléctrico, contiene gas de gasolina.	UNIDAD
5	52151504	Vaso de carton	Vaso de Cartón / Vaso de papel cartón para el consumo de bebidas calientes, Vaso de papel cartón, con cara interna parafinada, con capacidad de 4 onzas	PAQUETE X 50 UNIDADES
6	52151504	Vaso desechable	Vaso desechable para uso domestico	PAQUETE X 50 UNIDADES
7	50202301	Botellón de policarbonato con contenido de 18,9 Litros	Botellón de policarbonato con contenido de 18,9 Litros	UNIDAD
8	50202301	Botella de agua de 500 cc x 24 unidades	Botella de agua de 500 cc x 24 unidades	UNIDAD
9	50202301	Paca de agua de 300 cc x 24 unidades	Paca de agua de 300 cc x 24 unidades	UNIDAD
			ELEMENTOS DE ASEO	

10	47131604	Escoba	Escoba grande- Cerdas semiduras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm; Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto; Material de base en plástico con acople tipo rosca/ cabo de madera: - Extensión mínima de 140 cm; Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD
11	47131617	Trapero de micro fibra	Trapero de micro fibra, Trapero/ Fabricado en poliéster microfibra, con dimensión de las fibras igual o superior a 38 cm, mango de madera, acople plástico roscado, 500g.	UNIDAD
12	47131807	Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio liquido al 5% galón GLN X 3750	GALON
13	47131611	Recogedor de basura	Recogedor de basura con mango de madera: Extensión mínima de 140 cm; Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD
14	47131801	Ambientador Para piso	Ambientador Para piso GLN X 3 LITROS- - Solución con alcohol etílico y solventes; Con fragancia en una concentración del 1,5%; En múltiples fragancias; libre de CFC; Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	GALON
15	47131805	Detergente	Detergente multiusos polvo x 20 kls- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad; Con efecto limpiador de mínimo 9%; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	BULTO
16	47131811	Jabón en barra	Jabón en barra/ Producto para lavar determinados objetos, presentación caja por 25 unidades. color azul, con peso de 300 gramos cada uno	CAJA
17	53131608	Jabón Líquido	Jabón Líquido/ Jabón líquido de tocador para manos. Jabón líquido antimaterial, en presentación galón, variedad de fragancias y con tapa tipo rosca.	GALON
18	14111704	Papel Higiénico	Papel Higiénico / Papel higiénico blanco. Mega rollo tres hojas bulto de 48 unidades de rollo	BULTO
19	14111704	Papel Higiénico	Papel Higiénico / Color blanco de 250 metros de largo, 9 cm de ancho, doble hoja. Producto de papel de uso sanitario, presentación en bulto de 8 unidades de rollo	BULTO
20	47131810	Jabón de loza	Jabón de loza en crema x 450gr- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%; Disponible en mínimo (2) dos fragancias; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UNIDAD
21	47131601	Limpiador de Telarañas	Limpiador de Telarañas/ Remoción de telarañas. Escobones largos, cuerpo elaborado en cerdas de fibra plástica, mango de madera tipo extensible con unión de PVC	UNIDAD
22	47121804	Balde de Limpieza	Balde de Limpieza/ Recipiente cilíndrico para trasportar agua y otros elementos en grandes cantidades/ Balde elaborado en polipropileno, con capacidad de 10 litros y mango de aro plástico	UNIDAD
23	47131824	Limpia Vidrio	Limpia Vidrio/ Producto de limpieza para remover manchas y mugre en vidrio, espejos, cristales, etc. / Liquido traslucido con aroma, no toxico, en presentación por galón.	GALON
24	52121601	Limpión	Limpión/ Producto de limpieza / Tela de toalla de 48x50cm	UNIDAD
25	47121803	Esponja	Esponja/ Esponja producto de limpieza para cocina 100 % sintética recubierta de tejido sanforizados con película de poliéster 60% y polietileno 40%, peso 11 gramos, color dorado o plateado, en presentación paquete de 2 unidades	PAQUETE
26	10191509	Insecticida	Insecticida/ Compuesto químico para matar insectos / presentación de aerosol de 360 cm3, con fecha de vencimiento actualizado.	UNIDAD

27	47131812	Ambientador	Ambientador /Eliminador de malos olores en baños, cocina y oficinas presentación palitos	UNIDAD
28	47121701	Bolsa plástica	Bolsa plástica de color blanca de 32 x 58 cm, carga garantizada de 25kg, presentación paquete x 100 unidades por paquete.	PAQUETE
29	47121701	Bolsa plástica	Bolsa plástica de color negro de 90 x 120 cm, carga garantizada de 50kg, presentación paquete x 6 unidades por paquete.	PAQUETE
30	47131608	Churrusco para baño	Churrusco para baño/ Cepillo para la limpieza profunda del sanitario	UNIDAD
31	47131807	Blanqueador o hipoclorito	Blanqueador o hipoclorito de sodio granulado kilo - Granulado con una concentración mínima del 90%; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	KILO
32	12352104	Alcohol	Alcohol/ Compuesto químico etanol al 70%, soluciones de limpieza, antisépticos. Liquido incoloro de olor característico, en presentación de envase plástico por galón.	GALON
33	47131803	removedor desengrasante industrial	removedor desengrasante industrial presentación de envase plástico por galón	GALON
34	47131502	Toalla de mano	Toalla de mano/ Producto desechable para uso doméstico, en presentación de Paquete x 2 rollos de 100 unidades / Toallas desechables de papel para limpieza rápida	PAQUETE
35	47131617	Trapero Industrial	Trapero Industrial / Almohadilla de Algodón de 80 cm *10 cm superficie absorbente, cabezal de trapeador de 60cm, con mango largo extensible.	UNIDAD
36	47131619	Cabezas de Traperos Industrial	Cabezas de Traperos Industrial / Repuesto cabeza de trapero de 80 cm*10 cm superficie absorbente	UNIDAD

cuyo valor actualizado corresponderá a SETENTA UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON DOSCIENTOS DOS PESOS $ 71.220.202

CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO: El municipio se compromete a pagar el valor de la adición No. 1 de la siguiente manera: se cancelará por monto agotable, hasta agotar el presupuesto oficial estipulado por la entidad.

CLAUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2025002262 del 08 de agosto de 2025.

CLAUSULA CUARTA – ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán ser cargadas en SECOP II.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO: Este documento se entiende perfeccionado con la
En constancia se suscribe en Puerto Gaitán – Meta, a los 20 días de agosto de 2025

Elaboro: Elizabeth Niño Patarroyo	**Revisó:** Dorey Edith Sejas	**Aprobó:** Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional cps 1017-2025	Cargo: Secretaria de Contratación